



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LANTEJUELA

C/Modesto Mallen López, 9 C.P. 41630 (Sevilla)
Tfno. 954 82 81 11/48 Fax 954 82 82 02

Don Juan lora Martín, Alcalde del Ayuntamiento de Lantejuela (Sevilla)

HACE SABER

Primero.- Que por la Resolución de Alcaldía nº 18 de fecha 09/01/2024 se adoptó acuerdo del siguiente tenor literal:

Asunto: Nombramiento de los/las aspirantes que han obtenido mayor puntuación para proveer las Cinco Plazas de Auxiliar de Ayuda a Domicilio en la plantilla como personal laboral fijo en base a la oferta excepcional de Empleo Público de Estabilización 2022 de Empleo Temporal enmarcada en la Ley 20/2021 de 28 de Diciembre, del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LANTEJUELA (SEVILLA) y formalización de la bolsa de empleo.

A la vista de los siguientes antecedentes:

ANTECEDENTES

Documento	Fecha/N.º
Resolución de Alcaldía Aprobación Bases que han de regir la Convocatoria y el proceso de estabilización temporal	4/05/23 Resolución nº 283
Anuncio en el <i>[Boletín Oficial de la Provincia/Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma]</i>	9/05/23 BOP Nº 104
Anuncio en el BOE	29/05/23 BOE Nº 127
Comunicación a los Organismos que deban Proponer Miembros del Tribunal	13/10/23
Resolución de Alcaldía aprobando la Lista Provisional	5/07/23 Resolución nº 414
Anuncio BOP	7/07/23 BOP Nº 155
Resolución de Alcaldía aprobando la Lista Definitiva y designación del Tribunal	31/10/23 Resolución nº 693
Anuncio BOP	3/11/23 BOP Nº 254
Acta de Baremación Provisional	23/11/23
Resolución del Tribunal: Acta definitiva	12/12/23
Resolución definitiva y propuesta provisión de plazas así como constitución bolsa y anuncio en página web y tablón	14/12/23 Resolución nº 812 18/12/23 BOP Nº 290
Recepción de documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria	Desde 19/12/23 hasta 04/01/24

Código Seguro De Verificación	I/H36C15+qsRL0mfMMB9Xw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Lora Martin	Firmado	09/01/2024 13:54:01
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/I/H36C15+qsRL0mfMMB9Xw==		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LANTEJUELA

C/Modesto Mallen López, 9 C.P. 41630 (Sevilla)
Tfno. 954 82 81 11/48 Fax 954 82 82 02

De conformidad con el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Autorizar la contratación como personal laboral fijo a favor de:

Identidad del Aspirante	DNI
Rosario Ponce Rodríguez	-479J
Antonia González Álvarez	-470Z
María Ruiz González	-598A
Josefa Gómez Pradas	-421Z
María Lizana Romero	-048E

SEGUNDO. Notificar la presente resolución a las aspirantes que han obtenido las plazas, comunicándoles que deberán tomar posesión en el plazo de cinco días a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación, siendo su incorporación al puesto de trabajo de forma inmediata.

Asimismo, se le informará acerca del tratamiento de sus datos personales y del compromiso de confidencialidad con ocasión de la relación que se entabla con el Ayuntamiento.

TERCERO. Publicar el nombramiento en el Boletín Oficial de la Provincia, en la página web de este Ayuntamiento y, en el Tablón de Anuncios.

CUARTO. Comunicar al Registro de Personal, a los efectos oportunos.

QUINTO. Proporcionar la información estadística correspondiente a los resultados del proceso de estabilización de empleo temporal a través del Sistema de Información Salarial del Personal de la Administración.

SEXTO. Formalizado el contrato, comunicar a la oficina pública de empleo que corresponda, en el plazo de los diez días siguientes a su concertación.

SÉPTIMO. Informar a la representación legal de los empleados de la contratación, a los efectos que procedan.

OCTAVO. La bolsa de trabajo constituida del puesto de Auxiliar de Ayuda a Domicilio, y que se acompaña como Anexo a esta resolución; resultado del procedimiento, entrará en funcionamiento en enero de 2024 teniendo una vigencia máxima de un año de acuerdo a lo establecido en las bases de la convocatoria desde su constitución, o hasta que la misma se modifique o deje sin efecto por Resolución de Alcaldía. No obstante, cumplido el año, se abrirá un nuevo plazo para actualización de datos de las personas incluidas y presentación de nuevas solicitudes para formar parte de la misma.

ANEXO

POSICIÓN	Identidad del Aspirante	DNI/NIE	Puntos Obtenidos
1.	Silvia García Felipe	-313X	68,61
2.	Mejorada López Vanessa	-251J	67,61

Código Seguro De Verificación	I/H36C15+qsRL0mfMMB9Xw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Lora Martin	Firmado	09/01/2024 13:54:01
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/I/H36C15+qsRL0mfMMB9Xw==		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LANTEJUELA

C/Modesto Mallen López, 9 C.P. 41630 (Sevilla)
Tfno. 954 82 81 11/48 Fax 954 82 82 02

www.lantejuela.org

Registro Entidades Locales: 01410520

N.I.F. P-4105200-B

3.	Pérez Jaime M ^a Gracia	-453B	67,58
4.	Fernández Montenegro Rosario	-960A	64,62
5.	Ferrera León Sandra	-248Z	63,62
6.	Cesarela Patrascu Elena	-344Z	61,07
7.	Ruiz Gutiérrez Elisabeth	-777V	60,95
8.	Martín Jiménez Nuria	-162V	60,62
9.	Martín Rubira Eva	-272A	54,96
10.	Cordobés Ramos Anaís	-633G	50,96
11.	Castillo Ruiz Carmen	-498M	49,63
12.	Sánchez Cacho Fátima	-579J	49,30
13.	Romero Muñoz María José	-128E	48,63
14.	Guerrero Ruiz Ana María	-255D	46,86
15.	Garrido Bohórquez Lidia	-482C	44,30
16.	López Siria María Isabel	-777R	42,97
17.	Meléndez Caro Esther	-739F	39,31
18.	Álvarez Ojeda María Paz	-521P	38,64
19.	Fernández Moreno Paola	-115C	37,76
20.	Montes Andújar Araceli	-014J	32,65
21.	Cadenas Delgado Azahara	-790T	31,32
22.	Solano Pérez María Luisa	-867V	30,76
23.	Orellana Moreno M ^a Ángeles	-273B	27,10
24.	Domínguez Benítez M ^a Dolores	-153N	25,55
25.	Gómez Rodríguez Noelia	-126F	25,32
26.	Jiménez Montes Victoria	-175Y	24,66
27.	Cascajosa Muriana Elisa	-997G	24,66
28.	González González Ángela	-246B	24,66
29.	Carmona Díaz Nerea	-600Y	22,33
30.	Baeza Delgado Desiré	-175Z	21,99

Código Seguro De Verificación	I/H36C15+qsRL0mfMMB9Xw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Lora Martin	Firmado	09/01/2024 13:54:01
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/I/H36C15+qsRL0mfMMB9Xw==		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LANTEJUELA

C/Modesto Mallen López, 9 C.P. 41630 (Sevilla)
Tfno. 954 82 81 11/48 Fax 954 82 82 02

31.	Rodríguez Barcia Manuela	-586M	20
32.	Rodríguez Camarena Josefa	-802L	20
33.	Romero González Nancy	-137R	20
34.	Ruiz Méndez Cecilia	-945V	20
35.	Villalón Caro Ana	-669P	20
36.	Baeza Gómez Mª Carmen	-359T	20
37.	Campuzano Velarde Dulce María	-754K	20
38.	Fernández Luque Alba	-237H	20
39.	García Ruiz Aurora	-399Z	20
40.	Gómez Fernández Manuela	-169R	20
41.	González Arjona Dolores María	-521F	20
42.	González Mendoza Magdalena	-602P	20
43.	Hidalgo Guerra Isabel María	-952G	20
44.	Mallén Álvarez Rocío del Carmen	-989A	20
45.	Mallén Urrego Fátima	-519K	20
46.	González Pigne María del Valle	-471S	12
47.	Rigall García Ángeles	-796W	10
48.	Rodríguez Martín Mª Isabel	-529W	0
49.	Caballero Mendoza Mª Dolores	-723M	0

Segundo.- Lo que se hace público para general conocimiento.

El Alcalde

Código Seguro De Verificación	I/H36C15+qsRL0mfMMB9Xw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Lora Martin	Firmado	09/01/2024 13:54:01
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/I/H36C15+qsRL0mfMMB9Xw==		

